

Q^{do} se hace cargo de quarenta
 y quatro reales que cobro el
 Maria de la Cruz Binda Binda
 de la ciudad por la renta de los
 años de la renta de la casa de
 Enrique Binda que se cobra
 anualmente de la casa de cada año
 que enpeca en la casa de la casa
 meso de mayo de la casa de la casa
 y lo aya en la casa de la casa de la casa
 año de la casa de la casa de la casa

Q^{do} se hace cargo de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 Binda Binda Binda Binda
 Enrique Binda Binda Binda
 y se cobra de la casa de la casa
 y se cobra de la casa de la casa
 año siguiente que fue el de la casa

33^o de la casa de la casa de la casa
 el de la casa de la casa de la casa

Q^{do} se hace cargo de la casa de la casa
 que cobra de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 y se cobra de la casa de la casa
 y se cobra de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa

044

033

035

Q^{do} se hace cargo de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa

Q^{do} se hace cargo de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa

035

066

0415

[illegible][illegible]

Me basé por lo que se me dio en
orden de que se basen en el

10071

Cantidad =

0.44

Q. En este caso se le ha
de la casa de la en la casa de la
En esta En que se le ha
Le ha de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la

Q. En este caso se le ha
de la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la

Q. En este caso se le ha
de la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la

0.84 1/2

10159 1/2

En este caso se le ha
de la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la

10159 1/2

Q. En este caso se le ha
de la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la

0.161

Q. En este caso se le ha
de la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la
a la casa de la casa de la

0.84

Q. En este caso se le ha

de la casa de la casa de la

10808 1/2

VU808 2

10684

6069

1021

0330

24234

[illegible][illegible]

Censo decenno
 Censo
 En el mes de mayo de mill e quatrocientos e noventa e tres
 años en la villa de Burgos, yo el escrivano de su Magestad
 Juan de la Cruz, escribo lo siguiente:

17200¹/₂
 (en) años
 17200¹/₂

Indivisa ³ Quinto ⁴ Seis ⁵ Sete ⁶ Ocho ⁷ Diez ⁸ Once ⁹ Doce ¹⁰ Trece ¹¹ Catorce ¹² Quince ¹³ Dieciséis ¹⁴ Diecisiete ¹⁵ Dieciocho ¹⁶ Diecinueve ¹⁷ Veinte ¹⁸ Veintiuno ¹⁹ Veintidós ²⁰ Veintitrés ²¹ Veinticuatro ²² Veinticinco ²³ Veintiseis ²⁴ Veintisiete ²⁵ Veintiocho ²⁶ Veintinueve ²⁷ Trenta ²⁸ Trenta y uno ²⁹ Trenta y dos ³⁰ Trenta y tres ³¹ Trenta y cuatro ³² Trenta y cinco ³³ Trenta y seis ³⁴ Trenta y siete ³⁵ Trenta y ocho ³⁶ Trenta y nueve ³⁷ Cuarenta ³⁸ Cuarenta y uno ³⁹ Cuarenta y dos ⁴⁰ Cuarenta y tres ⁴¹ Cuarenta y cuatro ⁴² Cuarenta y cinco ⁴³ Cuarenta y seis ⁴⁴ Cuarenta y siete ⁴⁵ Cuarenta y ocho ⁴⁶ Cuarenta y nueve ⁴⁷ Cincuenta ⁴⁸ Cincuenta y uno ⁴⁹ Cincuenta y dos ⁵⁰ Cincuenta y tres ⁵¹ Cincuenta y cuatro ⁵² Cincuenta y cinco ⁵³ Cincuenta y seis ⁵⁴ Cincuenta y siete ⁵⁵ Cincuenta y ocho ⁵⁶ Cincuenta y nueve ⁵⁷ Sixenta ⁵⁸ Sixenta y uno ⁵⁹ Sixenta y dos ⁶⁰ Sixenta y tres ⁶¹ Sixenta y cuatro ⁶² Sixenta y cinco ⁶³ Sixenta y seis ⁶⁴ Sixenta y siete ⁶⁵ Sixenta y ocho ⁶⁶ Sixenta y nueve ⁶⁷ Setenta ⁶⁸ Setenta y uno ⁶⁹ Setenta y dos ⁷⁰ Setenta y tres ⁷¹ Setenta y cuatro ⁷² Setenta y cinco ⁷³ Setenta y seis ⁷⁴ Setenta y siete ⁷⁵ Setenta y ocho ⁷⁶ Setenta y nueve ⁷⁷ Ochenta ⁷⁸ Ochenta y uno ⁷⁹ Ochenta y dos ⁸⁰ Ochenta y tres ⁸¹ Ochenta y cuatro ⁸² Ochenta y cinco ⁸³ Ochenta y seis ⁸⁴ Ochenta y siete ⁸⁵ Ochenta y ocho ⁸⁶ Ochenta y nueve ⁸⁷ Noventa ⁸⁸ Noventa y uno ⁸⁹ Noventa y dos ⁹⁰ Noventa y tres ⁹¹ Noventa y cuatro ⁹² Noventa y cinco ⁹³ Noventa y seis ⁹⁴ Noventa y siete ⁹⁵ Noventa y ocho ⁹⁶ Noventa y nueve ⁹⁷ Cien ⁹⁸ Cien y uno ⁹⁹ Cien y dos ¹⁰⁰ Cien y tres ¹⁰¹ Cien y cuatro ¹⁰² Cien y cinco ¹⁰³ Cien y seis ¹⁰⁴ Cien y siete ¹⁰⁵ Cien y ocho ¹⁰⁶ Cien y nueve ¹⁰⁷ Quinientos ¹⁰⁸ Quinientos y uno ¹⁰⁹ Quinientos y dos ¹¹⁰ Quinientos y tres ¹¹¹ Quinientos y cuatro ¹¹² Quinientos y cinco ¹¹³ Quinientos y seis ¹¹⁴ Quinientos y siete ¹¹⁵ Quinientos y ocho ¹¹⁶ Quinientos y nueve ¹¹⁷ Mil ¹¹⁸ Mil y uno ¹¹⁹ Mil y dos ¹²⁰ Mil y tres ¹²¹ Mil y cuatro ¹²² Mil y cinco ¹²³ Mil y seis ¹²⁴ Mil y siete ¹²⁵ Mil y ocho ¹²⁶ Mil y nueve ¹²⁷ Doce mil ¹²⁸ Doce mil y uno ¹²⁹ Doce mil y dos ¹³⁰ Doce mil y tres ¹³¹ Doce mil y cuatro ¹³² Doce mil y cinco ¹³³ Doce mil y seis ¹³⁴ Doce mil y siete ¹³⁵ Doce mil y ocho ¹³⁶ Doce mil y nueve ¹³⁷ Veinte mil ¹³⁸ Veinte mil y uno ¹³⁹ Veinte mil y dos ¹⁴⁰ Veinte mil y tres ¹⁴¹ Veinte mil y cuatro ¹⁴² Veinte mil y cinco ¹⁴³ Veinte mil y seis ¹⁴⁴ Veinte mil y siete ¹⁴⁵ Veinte mil y ocho ¹⁴⁶ Veinte mil y nueve ¹⁴⁷ Cien mil ¹⁴⁸ Cien mil y uno ¹⁴⁹ Cien mil y dos ¹⁵⁰ Cien mil y tres ¹⁵¹ Cien mil y cuatro ¹⁵² Cien mil y cinco ¹⁵³ Cien mil y seis ¹⁵⁴ Cien mil y siete ¹⁵⁵ Cien mil y ocho ¹⁵⁶ Cien mil y nueve ¹⁵⁷ Un millón ¹⁵⁸ Un millón y uno ¹⁵⁹ Un millón y dos ¹⁶⁰ Un millón y tres ¹⁶¹ Un millón y cuatro ¹⁶² Un millón y cinco ¹⁶³ Un millón y seis ¹⁶⁴ Un millón y siete ¹⁶⁵ Un millón y ocho ¹⁶⁶ Un millón y nueve ¹⁶⁷ Diez millones ¹⁶⁸ Diez millones y uno ¹⁶⁹ Diez millones y dos ¹⁷⁰ Diez millones y tres ¹⁷¹ Diez millones y cuatro ¹⁷² Diez millones y cinco ¹⁷³ Diez millones y seis ¹⁷⁴ Diez millones y siete ¹⁷⁵ Diez millones y ocho ¹⁷⁶ Diez millones y nueve ¹⁷⁷ Cien millones ¹⁷⁸ Cien millones y uno ¹⁷⁹ Cien millones y dos ¹⁸⁰ Cien millones y tres ¹⁸¹ Cien millones y cuatro ¹⁸² Cien millones y cinco ¹⁸³ Cien millones y seis ¹⁸⁴ Cien millones y siete ¹⁸⁵ Cien millones y ocho ¹⁸⁶ Cien millones y nueve ¹⁸⁷ Un billón ¹⁸⁸ Un billón y uno ¹⁸⁹ Un billón y dos ¹⁹⁰ Un billón y tres ¹⁹¹ Un billón y cuatro ¹⁹² Un billón y cinco ¹⁹³ Un billón y seis ¹⁹⁴ Un billón y siete ¹⁹⁵ Un billón y ocho ¹⁹⁶ Un billón y nueve ¹⁹⁷ Diez billones ¹⁹⁸ Diez billones y uno ¹⁹⁹ Diez billones y dos ²⁰⁰ Diez billones y tres ²⁰¹ Diez billones y cuatro ²⁰² Diez billones y cinco ²⁰³ Diez billones y seis ²⁰⁴ Diez billones y siete ²⁰⁵ Diez billones y ocho ²⁰⁶ Diez billones y nueve ²⁰⁷ Cien billones ²⁰⁸ Cien billones y uno ²⁰⁹ Cien billones y dos ²¹⁰ Cien billones y tres ²¹¹ Cien billones y cuatro ²¹² Cien billones y cinco ²¹³ Cien billones y seis ²¹⁴ Cien billones y siete ²¹⁵ Cien billones y ocho ²¹⁶ Cien billones y nueve ²¹⁷ Un trillón ²¹⁸ Un trillón y uno ²¹⁹ Un trillón y dos ²²⁰ Un trillón y tres ²²¹ Un trillón y cuatro ²²² Un trillón y cinco ²²³

(Faint handwritten notes at the bottom of the page)

[illegible]

0221

Doof

12006

12009

Good

Boat

Doel

6009

0006

009

124

1891

Vol.

Chapman

Valle

12

03 03 $\frac{1}{2}$

U3031

004

109-

1209

No 2.

90015

100)

10022

1002-

330 $\frac{1}{2}$

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

Diez fanegas y me dia y mas
anegay media que se mte quedo
Leue diez gran fanegas =
Lamiga de el de la Reina
de anda quita fanegas =

0012 1/2

0004

Diez mil de la gloria
de la Reyna de anda

Oyente de el emine de
aun = ax de fanegas = Rece se la
mini y medio. A de la de anda
doce de emine Pan mite, quita do
de emine, y en quita de emine =
Dize de la Reina de anda de anda
de diez gran fanegas y media y que
de de anda de diez fanegas y me
do =

0018

Maria Lemontoya Reina de anda
cada anegay me dia =

0001 1/2

Pandencia de la Reyna de anda
de diez fanegas =

0002

Qui de anda de la Reyna de anda de anda
me dia fanegas =

0009

Podna de anda de la Reyna de anda de anda
Lugaa quita anegay y me dia =

0004 1/2

Qui de anda de la Reyna de anda de anda
fanegas =

0005

Qui de anda de la Reyna de anda de anda
me dia fanegas =

0009

Mandada Reyna de la Reyna

pagos de fanegas =

0006

quita de emine de fanegas =

Concedo no paga na de la Reyna

de la Reyna de anda de anda de anda

0009

de la Reyna de anda de anda de anda

0002 1/2

de la Reyna de anda de anda de anda

0002

de la Reyna de anda de anda de anda

0003

de la Reyna de anda de anda de anda

de la Reyna de anda de anda de anda

de la Reyna de anda de anda de anda

de la Reyna de anda de anda de anda

de la Reyna de anda de anda de anda

0001

de la Reyna de anda de anda de anda

de la Reyna de anda de anda de anda

0009

de la Reyna de anda de anda de anda

0002

de la Reyna de anda de anda de anda

0002

de la Reyna de anda de anda de anda

0003 1/2

de la Reyna de anda de anda de anda

de la Reyna de anda de anda de anda

Lucas Martín Pérez de la Cruz

La fangosa = 002

Diego de la Cruz de la Cruz

La fangosa y guido de la Cruz 002

Ma =

Miguel del Maquín de la Cruz

de la Cruz de la Cruz y guido de la Cruz 003

de la Cruz de la Cruz =

de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz y guido de la Cruz 005

de la Cruz =

de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz y guido de la Cruz 003

de la Cruz de la Cruz =

de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz y guido de la Cruz 0032

de la Cruz de la Cruz =

de la Cruz de la Cruz de la Cruz 003

Donna

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

Donna de la Cruz de la Cruz

0198

0198-

[illegible][illegible]

6508-

0585-

6161

005

603

0861

6508-

0585-

Manriques

Arans

Gracia

Don Miguel Vaz
de Labrador fue
curador de los
menores

Real por labar de
que cocho el cho li
tu, de Mian en
C
lata ciento y diez
de hacen de a po
ta por la renta del
oro Ampliacion el
diecio, La mieda
no tiene de los
de Junta Pecioguel
quin del porio acenta
luro cho = C

Tay un paper de
 Gurside ou ester
 ligas.

161

005

643

0861

[illegible]

Quenda en d'ha cento g'ra cento
grosos Reales que se sacan por
Cinco de quenta en quenta de
Leguimienta por cento g'ra de
Reales por deir Cetro de cantidad
de Cetro de cantidad de Cetro de
Cetro por cantidad de los años
de un, cinco, diez, y veinte
de por un Cetro de un quenta por
de por quanto la d'ha cantidad no
Cetro de por un Cetro de un
de por un Cetro de un Cetro de un
de por un Cetro de un Cetro de un
de por un Cetro de un Cetro de un

[illegible][illegible][illegible]

10558-

Para el Sr. D. Juan de los Rios a Madrid 180628 1/2
En el Estado de la Carta de Representacion
del Sr. D. Juan de los Rios, 1799, 1800

Don Andrés guardado de la orden
de Santiago de la orden de Santiago

1054

Don =

1026

Don Carlos de la orden de Santiago

de la orden de la orden de la orden

1012

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

10882

Don =

10882

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

Don =

10560

10200

10181

10291

110116

Memo Lettyam Cange en
 Grant del Honore que del lo
 mas de lo = 12011 2/4 0044.

C. Pendinquenta y cinco reales
que pago a Pedro m^o de goy de la
Vicina del Lugar de Villa Blanca
por Ptas de la de los quince
aasen laon como omilla por el
orden de la de Reynen Pro de
dosen bre de ventay Pro — C

De Penquince Mahe que pape anni
 gual de amiano. Et ma del luga
 de castillo por la en lamento de
 Mahe de la con el luga. Pa
 de la de Penquince Mahe
 de la de Penquince Mahe

L'En de Reynon le may de mill
ge^{re} presentar sus Repeticionen
a Pedro Legandial Le vino
Legandial vino ayo del rigo
que davia de Recagos por el ar
dian q^{ue} se le hizo de Mar he
dad.

21/6
 A quem se dirigia o Sr. Antonio
 de Almeida e Silva
 foy deo Lyaual civil e no
 de foy em laiz e no se ho
 lico do dia

C Den Enbigentag November

170231 $\frac{3}{4}$
 Libro de Censos de la Real Audiencia
 de la Villa de San Lorenzo de los Rios
 de Guayaquil y del Valle de Guayaquil
 que se fundo despues que le dio el
 Rey - ————— S J

C. Anguientes, quinientos
 Reales que pago amigo Penabaz
 nes Lemayria y Paima y otros
 Leos tuvo Summa de los mismos
 Cargos fue Total de las de
 de Arguena. Ciento de las de
 de los de los de los de los de los

110

0560

[illegible][illegible]

10021 ————— 6 140028}

140287
 1100
 1100
 1101 1/2
 1166
 1115
 1002

En los Casas del dho Señor Don
 Miguel Comandante de Armas
 de Pedro de Salazar = ————— 0.12 $\frac{3}{4}$
 Q. D. Real es que pago a don
 cío de Armas su Deuda de su
 Dignidad que pago en la cuenta del
 medio de la casa principal de Armas
 de Pedro de Salazar = ————— 0.10
 Q. D. Real es que pago a don
 cío de Armas su Deuda de su
 Dignidad que pago en la cuenta del
 medio de la casa principal de Armas
 de Pedro de Salazar = ————— 0.06 $\frac{1}{2}$
 Q. D. Real es que pago a don
 cío de Armas su Deuda de su
 Dignidad que pago en la cuenta del
 medio de la casa principal de Armas
 de Pedro de Salazar = ————— 0.03
 Q. D. Real es que pago a don
 cío de Armas su Deuda de su
 Dignidad que pago en la cuenta del
 medio de la casa principal de Armas
 de Pedro de Salazar = ————— 0.03

$$\frac{1}{2} \log 50$$

0432

606.0

280943-1

280943 1/2

005

U. 31

1008

6010 $\frac{1}{2}$

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la ciudad de la Plata
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.16

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.24 1/2

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.08 1/2

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.24 1/2

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.30

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.02

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.08

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.56 1/2

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.02 1/2

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.08 1/2

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.31

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.09 1/2

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.29 1/2

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.09

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.08

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.15

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0.05 1/2

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0

En honra de Nuestra Señora de la Concepción
de la casa de los señores de la
casa de la Plata = 0

[illegible][illegible]

C	Indice de la Nueva Baza	
	anco fangas =	0005
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza anco fangas =	0001
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza echo fangas =	0008
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza echo fangas =	0010
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza echo fangas =	0030
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza echo fangas =	0002
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza echo fangas =	0001 1/2
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza echo fangas =	0020
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza echo fangas =	0009
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza echo fangas =	0009
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza echo fangas =	0001 1/2
C	Indice de la Nueva Baza	
	Baza echo fangas =	0003 1/2

[illegible]

Acante de Cinda via Lito Menriquez

Curador

Don J. de la Cruz y R. Carr. de la Orden

de la Cruz